

Imprimir

Los trabajadores colombianos están enfrentando el más grande período de reformas laborales de las últimas décadas. En efecto, el país ha venido realizando, con el soporte legislativo del partido de gobierno, varias reformas a la vez a los mercados laborales, y a los diferentes elementos que les son afines, lo que se constituye en una hábil estrategia para ir garantizando su paso con éxito en el Congreso.

A la Ley de Financiamiento que sin duda es un cambio en el uso de los ingresos de los trabajadores, se le suma la norma que le da una mayor flexibilidad al destino de las cesantías. La salud y en particular el Plan Obligatorio de Salud son sujetos permanentes de cambio, hoy ya rige el Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (PBSUPC) que, si bien aumentó la lista de servicios y medicamentos, no da claridades frente a su financiamiento, un riesgo al incumplimiento constante de las EPS.

Hay otras normas en camino: una que tiene que ver con la Unidad de reglamentación de negociación en el sector privado. El Gobierno y su bancada siguen insistiendo en la implementación de un jornal diario integral para el mundo rural. El senador Uribe radicó en esta semana el proyecto para reducir la jornada laboral (45 horas), así como el trabajo parcial para jóvenes y adultos mayores. Adicionalmente, fue presentada y después retirada, motivos no sustentados, pero es claro que se realizó por el período de elecciones territoriales, la reforma pensional donde abiertamente se propone marchitar a Colpensiones y dejar todo el sistema pensional como ahorro en fondos privados.

El fin de semana pasado, terminó el Congreso de los comerciantes (Fenalco) y su presidente, Jaime Alberto Cabal, lideró una propuesta que ya ha venido siendo socializada y defendida tanto por los gremios como por la Ministra de Trabajo, se trata del salario por horas, como una modalidad que permitiría el pago proporcional de pensiones y un seguro que le da acceso a salud; adicionalmente sugirió el líder gremial la eliminación de las horas extras nocturnas, así como las dominicales compensadas y la diferenciación de salario mínimo entre urbano rural, que se ajusta a lo que ya ha venido proponiendo el Banco de la República en términos de salario mínimo diferencial por regiones; Fenalco incluso plantea que hay que discutir salarios por sectores.

Tanto Gobierno como los gremios vienen sustentando las reformas con un mensaje de protección al trabajador, de querer formalizar al 47.5% de la población económicamente activa que, si bien desempeña alguna labor, lo hace de manera informal. Se habla, y difícil no estar de acuerdo, del derecho al descanso y a mayor tiempo para la familia; a la adaptación a los nuevos tiempos y a los nuevos oficios basados en tecnologías.

A la par con todo esto, y como ya se ha venido analizando, desde hace algún tiempo, los indicadores de los mercados laborales vienen presentando un comportamiento que para nada concuerda con el crecimiento económico. En efecto, la tasa de desempleo al mes de agosto llegó al 10,8%, mayor en 1,6 puntos porcentuales, comparada con el mismo mes de 2018 (9,2%). Otros indicadores laborales presentaron deterioro: la tasa global de participación fue de 62,9%, 1,2 puntos porcentuales menos. La tasa de ocupación llegó a 56,1%, 2,2 puntos porcentuales menos. La tasa de desempleo para el sector rural, los centros poblados y rural disperso, medidas en el trimestre móvil junio-agosto, pasó del 5.1% en el 2018 al 6.4% en el 2019.

Se tiene entonces que el desempleo crece y las circunstancias llevan no solo a la informalidad, que aumenta si se mide a través de los aportes a la seguridad social y puede llegar al 68%, sino que más personas de las familias como las mujeres y las o los jóvenes deben salir al mercado de trabajo a tratar de encontrar alternativas ante la reducción de los ingresos de las familias.

Vuelve entonces la sustentación mayor a las reformas planteadas hoy y en todas estas décadas de reformas estructurales, cada vez de mayor profundidad: el costo del trabajo en Colombia no solo es alto sino inflexible. Y cuando esto se plantea ya no se compara el sólo salario mínimo sino el costo medio y se refuerza con las estadísticas de baja productividad. Así que el mensaje es claro y contundente: el trabajo en Colombia no solo es costoso sino de baja productividad.

Mientras tanto, un estudio divulgado muestra una comparación entre 20 países de la OCDE frente a la relación trabajo y calidad de vida, donde Colombia quedó en el peor balance con

un índice de 0,9%, comparado con México (1,1%) y Chile (5%). El informe muestra que en el país el 26.6% de los empleados trabaja muchas horas, 16.6% más que el promedio que tienen los países de la Oede (11%). Otro estudio reciente de la Cepal mostró como el promedio de horas trabajadas en Colombia a la semana es de 53.6; donde las mujeres trabajan 52.7 horas, pero remuneradas solo 19.8, las demás son fundamentalmente cálculos de horas dedicadas a la economía del cuidado, donde ellas son la que en mayor medida enfrentan estas labores; mientras que los hombres trabajan 54.5 horas, pero remuneradas son 43.1. México es el país de América Latina con mayor número de horas trabajadas: 69.3.

Así que vuelve y juega, argumentos van y vienen, por lo general de un nivel técnico que estoy seguro muchos de los que los defienden poco los entienden, que contradicen estudios de organismos internacionales donde se plantean no solo elementos del número de horas trabajadas sino la baja calidad de vida en cuanto a la relación con el trabajo. También se podrían plantear otros elementos, como la creciente informalidad, las innovaciones de las plataformas que desconocen la relación laboral y por ende son trabajadores que carecen de protección social y derechos laborales. La baja tasa de filiación sindical y de convenciones colectivas de trabajo (solo el 0,17% de las empresas del país cuentan con ella, beneficiando al 1,59% de los trabajadores). El 19% menos que en promedio ganan las mujeres. Además, de otros mecanismos utilizados para el abaratamiento del trabajo como la tercerización (el 85% en el sector salud están tercerizados) o incluso los pagos negociados como no constitutivos de salario.

A todo esto, se quiere profundizar aún más la flexibilización, precarizando el trabajo, contratando por horas, por los requerimientos precisos o por contratación de obra, la necesaria en un proceso productivo determinado. Pagando de manera diferencial por región y/o por sector. Se busca eliminar, no hay duda de ello, el salario mínimo.

Estas propuestas se dan en otras partes del mundo, es cierto, pero no con los fenómenos de los mercados laborales del país. Son mercados de mayor formalidad, de mejores protecciones laborales. Los riesgos acá son latentes pero ciertos; las promesas de las reformas laborales han sido que ante el menor costo salarial se generarían más puestos de

trabajo. Esto ya se ha demostrado que no ha sido cierto y estas reformas que se proponen siguen el camino trazado para proteger la rentabilidad a costa del esfuerzo y los bajos salarios de las y los trabajadores colombianos y del aumento de la precariedad laboral. Vías expeditas para mantener la pobreza y desigualdad existentes en el país.

---

Jaime Alberto Rendón Acevedo: Universidad de La Salle

Foto obtenida de: <https://conlagentenoticias.com>